

**Ayuntamiento de Paiporta**

*Edicto del Ayuntamiento de Paiporta sobre aprobación inicial Plan Territorial Municipal frente a emergencias de Paiporta.*

## EDICTO

El Ayuntamiento de Paiporta, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, aprobó inicialmente, y definitivamente en caso de no existir alegaciones, el Plan Territorial Municipal frente a emergencias de Paiporta.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados, para que en el plazo de 30 días, desde la publicación del presente edicto en el BOP, puedan presentar reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Paiporta, 11 de abril de 2011.—El alcalde, Vicente Ibor Asensi.

————— 2011/12421